

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. EJECUTIVO No. 202000141**

Infórmese a la señora CLAUDIA LILIANA ARÉVALO MOLINA que el proceso EJECUTIVO que adelanta en contra de JOSÉ ASDRÚVAL SÁNCHEZ LÓPEZ no ha tenido ninguna actuación diferente a la orden de continuar con los descuentos al salario del demandado y que, de acuerdo con la relación de títulos de depósito judicial recibidos en el Banco Agrario, ella no ha solicitado el pago de los dineros que han sido descontados al demandado en el presente año 2021, razón por la cual se le invita para que, a través del correo institucional, solicite dicho pago y presente la actualización de la liquidación del crédito a la fecha, con el fin de verificar su estado actual y disponer lo pertinente.

Notifíquese por el medio más expedito.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**